



Junta de Andalucía

Consejería de Hacienda, Industria y Energía

AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2019

Cuarto trimestre acumulado
Agencia Tributaria de Andalucía

2019



Indice

1. ALCANCE	3
2. METODOLOGÍA.....	3
3. EJECUCIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	5
4. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y PRESUPUESTARIOS.....	6
4.1. Recursos humanos	6
4.2. Recursos materiales.	7
4.3. Recursos tecnológicos.	7
4.4. Recursos presupuestarios.....	8
5. EVALUACIÓN DE OBJETIVOS DE LA AGENCIA.....	9
5.1. Evaluación de los objetivos a alcanzar	11
5.2. Evaluación de las actividades	12
5.3. Evaluación global	20
6. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPECÍFICOS PARA CADA DEPARTAMENTO Y GERENCIA PROVINCIAL.....	20
6.1. Evaluación de objetivos a alcanzar.....	21
6.2. Evaluación de las actividades por departamento y gerencia provincial	22
6.3. Evaluación global	26
7. CONCLUSIÓN	29



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2019 CUARTO TRIMESTRE ACUMULADO

1. ALCANCE

El presente informe se emite en el ejercicio de la función de seguimiento de la ejecución del plan de acción anual y de evaluación de los resultados alcanzados en relación con el cumplimiento de los fines generales de la Agencia, atribuida por el Consejo Rector a la Agencia Tributaria de Andalucía.

Lo anterior, se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.3 del Estatuto de la Agencia, aprobado mediante Decreto 4/2012, de 17 de enero.

El Contrato de Gestión establece en su objeto que para su elaboración se ha tenido en cuenta la previsión de ingresos efectuada por la Consejería competente en materia de hacienda, concretamente en lo que se refiere a los conceptos respecto de los cuales la Agencia ejercerá las competencias de aplicación de los tributos. El plan de acción anual de la Agencia concreta y cuantifica las previsiones para ese año.

En virtud de la aprobación del Contrato de Gestión para el período 2018 - 2021 por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de julio de 2018, el Consejo Rector de la Agencia Tributaria de Andalucía aprobó por Resolución de 26 de diciembre de 2018 el plan de acción anual para 2019.

Por ello, en el presente informe se realiza el seguimiento de la ejecución desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019.

2. METODOLOGÍA

El presente informe realiza el seguimiento de los apartados referidos a los recursos humanos, materiales y presupuestarios que se incluyen en el Contrato de Gestión 2018 - 2021 de la Agencia y que para 2019 se concretan en el plan de acción para 2019 (en adelante PAA 2019).

Por último, el Contrato de Gestión 2018 - 2021 de la Agencia Tributaria de Andalucía, establece los indicadores para medir el grado de consecución de sus tres objetivos estratégicos:

- A. Mejorar las condiciones y resultados de lucha contra el fraude fiscal.
- B. Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la Agencia Tributaria de Andalucía íntegramente por medios electrónicos.
- C. Mejora de la gestión de los recursos asignados a la Agencia Tributaria de Andalucía.



Con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos, el Contrato de Gestión contempla nueve programas que agrupan las actividades de la Agencia.

Dichos programas y los objetivos específicos que llevan asociados son los siguientes:

Objetivo estratégico A. Mejorar las condiciones y resultados de lucha contra el fraude fiscal:

- Programa A.1. Planificación y control tributario.
- Programa A.2. Cooperación para facilitar el cumplimiento de obligaciones y para luchar contra el fraude fiscal.
- Programa A.3. Estrategia de gestión recaudatoria.
- Programa A.4. Información y asistencia.

Objetivo estratégico B. Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la Agencia Tributaria de Andalucía íntegramente por medios electrónicos:

- Programa B.1. Implantación de la Administración electrónica.

Objetivo estratégico C. Mejora de la gestión de los recursos asignados a la Agencia Tributaria de Andalucía:

- Programa C.1. Impulso a la calidad.
- Programa C.2. Atención a la litigiosidad en la aplicación de los tributos.
- Programa C.3. Gestión de recursos humanos.
- Programa C.4. Incrementar la eficiencia de los recursos asignados a la Agencia.

Los diferentes programas se concretan en diferentes objetivos operativos, líneas de actuación y actividades específicas.

El presente informe analiza el seguimiento de la ejecución de aquellos programas y objetivos específicos que el PAA 2019 prioriza para ese año y que aparecen en su Anexo.



Junta de Andalucía

Consejería de Hacienda, Industria y Energía

AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA

3. EJECUCIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

CONCEPTO	Previsión Inicial (1)	Derechos reconocidos netos (2)	% D. R. netos/ previsión inicial (2/1)	Recaudación neta (3)	%Rec. Neta total / Prev. Inicial (3/1)
I.Sucesiones y Donaciones	309.046	338.238	109,45%	261.395	84,58%
Impuesto Patrimonio Personas Físicas	86.656	87.793	101,31%	86.898	100,28%
I. Trans. Patr. y Actos Jur. Doc.	1.849.187	1.640.610	88,72%	1.595.462	86,28%
Tasa sobre el Juego	164.702	157.805	95,81%	157.445	95,59%
Impuestos Ecológicos	6.882	6.440	93,57%	7.235	105,12%
Canon Mejora	139.000	137.990	99,27%	138.961	99,97%
Tasas Consejerías y Agencias	66.177	61.011	92,19%	62.584	94,57%
Recargos, sanciones e intereses de demora	77.033	65.257	84,71%	32.854	42,65%
Total	2.698.683	2.495.145	92,46%	2.342.834	86,81%

Fuente: SGH

El cuadro comparativo del 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019, respecto al mismo periodo de 2018, es el siguiente:

CONCEPTO	Derechos reconocidos netos 2018	Derechos reconocidos netos 2019	% 2019-2018	Recaudado Neto 2018	Recaudado Neto 2019	% 2019-2018
I.Sucesiones y Donaciones	371.262	338.238	-8,90%	299.348	261.395	-12,68%
I. Patrimonio Personas Físicas	84.460	87.793	3,95%	80.353	86.898	8,15%
I. Trans. Patr. y Actos Jur. Doc.	1.694.731	1.640.610	-3,19%	1.671.645	1.595.462	-4,56%
Tasa sobre el Juego	133.824	157.805	17,92%	165.086	157.445	-4,63%
Impuestos Ecológicos	6.882	6.440	-6,43%	6.619	7.235	9,30%
Canon Mejora	146.439	137.990	-5,77%	147.065	138.961	-5,51%
Tasas Consejerías y Agencias	58.636	61.011	4,05%	57.818	62.584	8,24%
Recargos, sanciones e int. demora	74.731	65.257	-12,68%	36.933	32.854	-11,04%
TOTAL	2.570.965	2.495.145	-2,95%	2.464.866	2.342.834	-4,95%

Fuente: SGH



4. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y PRESUPUESTARIOS

4.1. Recursos humanos

El número de efectivos de la Agencia Tributaria de Andalucía a 31 de diciembre de 2018 ascendía a 640. A 31 de diciembre de 2019, el número de efectivos de la Agencia está formado por 764, siendo la distribución la siguiente:

EFFECTIVOS ATRIAN 31 DICIEMBRE 2019						
	A1	A2	C1	C2	G. V	TOTAL
DIRECTOR Y DIRECTIVOS	12	0	0	0	0	12
SERVICIOS CENTRALES	38	1	15	9	1	64
GERENCIAS PROVINCIALES	224	87	310	67	0	688
TOTAL	274	88	325	76	1	764

Fuente: DOGRE

Por lo que respecta a las actividades de formación, el Plan de Formación 2019 fue aprobado por el Consejo Rector en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2018.

Durante el año 2019 se han realizado 2 jornadas técnico-prácticas presenciales, en dos sesiones (5 horas por jornada), en Sevilla y en Granada, sobre “Asistencia a la confección de autoliquidaciones. Programas de ayuda”, a la que han acudido 37 empleados públicos.

En cuanto a cursos y jornadas presenciales, se han impartido 4 videoconferencias formativas de una duración media de 2,5 horas sobre Circuitos RESEDECU, PYNQYS, RECLAMA y de Procedimientos de Gestión Tributaria en las que han participado 178 empleados públicos.

Por otra parte, se ha desarrollado una acción formativa telemática de 20 horas de duración, sobre nuevos circuitos SUR para la gestión tributaria, en la cual han participado 163 personas. También se han realizado dos cursos on line de gestión del Impuesto de Sucesiones y Donaciones y de ITPAJD de 20 horas cada uno en la que han participado 90 y 120 empleados públicos respectivamente. Por último se ha realizado un curso de básico de SUR de 30 horas con una participación de 128 personas.

En el siguiente cuadro se especifican los empleados públicos que han asistido a las distintas actividades formativas y el número total de horas de formación recibidas por cada empleado público.



Centro de trabajo	N.º empleados cursos presenciales	N.º Horas cursos presenciales	N.º Empleados cursos on line	N.º Horas cursos on line	Total horas de formación	Total EPPP ATRIAN	Horas por empleado
ALMERIA	35	100	48	1.080	1.180	78	15
CADIZ	16	48	63	1.418	1.465	87	17
CORDOBA	36	103	60	1.350	1.453	85	17
GRANADA	25	75	107	2.408	2.483	87	29
HUELVA	27	78	58	1.305	1.383	57	24
JAEN	14	48	49	1.103	1.150	60	19
MALAGA	47	130	53	1.193	1.323	130	10
SEVILLA	15	50	59	1.328	1.378	112	12
SSCC	0	0	4	90	90	68	1
TOTAL	215	630	501	11.273	11.903	764	15,6

Fuente: DOGRE

4.2. Recursos materiales.

Tal y como se indica en el plan de acción, durante el ejercicio 2019, se arbitrarán fórmulas de colaboración con la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública (actual Consejería de Hacienda, Industria y Energía) y las Delegaciones del Gobierno con el propósito de establecer una adecuada cooperación y coordinación en materia de registro, archivo, gestión de espacios públicos compartidos, todo ello sin perjuicio de las modificaciones de créditos presupuestarios que procedan para la atención de los gastos relacionados con la estructura de los servicios comunes necesarios para el ejercicio de las funciones de aplicación de los tributos y los servicios de información y asistencia a la ciudadanía.

4.3. Recursos tecnológicos.

Para el ejercicio 2019, se señalan como desarrollos especialmente relevantes para el adecuado funcionamiento de la ATRIAN el cumplimiento de los siguientes objetivos dentro del marco de relación establecido con la Dirección General de Transformación Digital (en adelante, DGTD):

- Nueva página web de la Agencia.
- Presentación electrónica íntegra.
- Registro electrónico.
- Actuaciones administrativas automatizadas que se definan por la Agencia Tributaria de Andalucía.
- Conocer el estado de tramitación de los expedientes SUR a través de la Carpeta Ciudadana.



Junta de Andalucía

Consejería de Hacienda, Industria y Energía

AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA

4.4. Recursos presupuestarios.

La ejecución del presupuesto de ingresos y gastos asignados a la Agencia Tributaria de Andalucía se corresponde con los siguientes cuadros:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DERECHOS CONTRAIDOS	DERECHOS ANULADOS	RECTIFICACIONES	DERCH. RECOND. NETO	TOTAL RECAUDADO	DEVOLUCIONES	ANULACION RECAUDADO (Ocultar)	RECAUDACION NETA	DERCH. POTES. COBRO
I/39900/00 RECURSOS EVENTUALES	273,67	0,00	0,00	273,67	273,67	0,00	0,00	273,67	0,00
* 399 INGRESOS DIVERSOS	273,67	0,00	0,00	273,67	273,67	0,00	0,00	273,67	0,00
** 3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	273,67	0,00	0,00	273,67	273,67	0,00	0,00	273,67	0,00
I/43001/00 TRANSF. JUNTA A LA A.T.A.	76.976.851,45	0,00	0,00	76.976.851,45	76.976.851,45	0,00	0,00	76.976.851,45	0,00
* 430 DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	76.976.851,45	0,00	0,00	76.976.851,45	76.976.851,45	0,00	0,00	76.976.851,45	0,00
** 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	76.976.851,45	0,00	0,00	76.976.851,45	76.976.851,45	0,00	0,00	76.976.851,45	0,00
I/73001/00 TRANSF. JUNTA A LA A.T.A.	95.000,00	0,00	0,00	95.000,00	95.000,00	0,00	0,00	95.000,00	0,00
* 730 DE LA JUNTA ANDALUCIA	95.000,00	0,00	0,00	95.000,00	95.000,00	0,00	0,00	95.000,00	0,00
** 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	95.000,00	0,00	0,00	95.000,00	95.000,00	0,00	0,00	95.000,00	0,00
I/82101/00 ANTICIPOS Y PRESTAMO	214,17	0,00	0,00	214,17	214,17	0,00	0,00	214,17	0,00
*821 DE ANTIC.Y PREST.LARG.PLAZ.CON	214,17	0,00	0,00	214,17	214,17	0,00	0,00	214,17	0,00
** 8 ACTIVOS FINANCIEROS	214,17	0,00	0,00	214,17	214,17	0,00	0,00	214,17	0,00
TOTAL	77.072.339,29	0,00	0,00	77.072.339,29	77.072.339,29	0,00	0,00	77.072.339,29	0,00

Fuente: Sistema GIRO. Cuentas de Rentas Públicas a nivel de seguimiento

Capítulo	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	%	Pagos materializados	Diferencia Créditos def-Obligaciones (saldo)
I.- Gastos de Personal	36.047.602,71	30.218.889,37	83,83%	30.212.839,37	5.828.713,34
II.- Gastos corrientes en bienes y servicios	36.345.000,00	32.464.779,89	89,32%	30.191.261,76	3.880.220,11
Edificios y otras construcciones	0,00	3.290,69		3.290,69	-3.290,69
Ordinario no inventariable	400.000,00	86.306,35	21,58%	79.309,76	313.693,65
Prensa. Revistas, librería y otros	20.000,00	16.486,42	82,43%	16.486,42	3.513,58
Energía eléctrica	0,00	0,00		0,00	0,00
Postales y mensajería	950.000,00	652.614,46	68,70%	635.555,35	297.385,54
Jurídicos y contenciosos	740.000,00	500.356,21	67,62%	500.356,21	239.643,79
Remuneraciones Agentes Mediadores (OOLL)	21.880.000,00	21.880.000,16	100,00%	19.660.728,15	-0,16
Reuniones y conferencias	40.000,00	8.219,51	20,55%	8.219,51	31.780,49
Otros	0,00	50,82		50,82	-50,82
Agentes Recaudadores externos (AEAT-Dip)	11.800.000,00	9.154.843,33	77,58%	9.154.843,33	2.645.156,67
Seguridad	0,00	29.189,48		0,00	-29.189,48
Valoraciones y Peritajes	300.000,00	78.174,28	26,06%	78.174,28	221.825,72
Estudios y trabajos técnicos	100.000,00	14.800,00	14,80%	14.800,00	85.200,00
Otros	0,00	12.706,77		12.706,77	-12.706,77
Dietas	40.000,00	9.867,03	24,67%	9.641,56	30.132,97
Locomoción	75.000,00	17.794,38	23,73%	17.018,91	57.205,62
Otras indemnizaciones	0,00	80,00		80,00	-80,00
III.-Gastos financieros	5.100.000,00	3.825.087,16	75,00%	3.825.087,16	1.274.912,84
VI.- Inversiones reales	95.000,00	52.425,50	55,18%	29.107,69	42.574,50
Total	77.587.602,71	66.561.181,92	85,79%	64.258.295,98	11.026.420,79

Fuente: Sistema GIRO. Cuentas de Gastos Públicos a nivel de seguimiento

Como se puede observar la ejecución presupuestaria a fecha 31 de diciembre de 2019 ha alcanzado un 85,79% en el presupuesto de gastos.

5. EVALUACIÓN DE OBJETIVOS DE LA AGENCIA

El PAA 2019 establece que la evaluación del mismo se lleva a cabo mediante la realización de informes trimestrales. Estos informes versarán sobre el contenido del Plan, incluyendo tanto los indicadores asociados a la evolución de los objetivos señalados a alcanzar en el periodo, como las acciones identificadas en el Plan.



Los indicadores utilizados son los establecidos en el Contrato de Gestión 2018 - 2021, con la siguiente ponderación:

PONDERACIÓN DE LOS INDICADORES DEL CONTRATO DE GESTIÓN 2018 – 2021		
Objetivos estratégicos	Indicadores	Ponderación total (en %)
Mejorar las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal	A.1.1. Grado de consecución de los objetivos recogidos en el PCT	10%
	A.1.2. Porcentaje de reducción del pendiente de cobro	3%
	A.2.1. Porcentaje de presentación de documentos por colaborador social en virtud de convenio con respecto al total de presentaciones realizadas por colaboradores sociales	7%
	A.3.1. Recaudación ejecutiva neta por medios propios obtenida en el ejercicio corriente respecto a la recaudación ejecutiva neta por medios propios obtenida en el año anterior	10%
	A.4.1. Número de presentaciones de autoliquidaciones asistidas respecto al número total de autoliquidaciones	5%
Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la ATRIAN íntegramente por medios electrónicos	B.1.1. Porcentaje de presentación de documentos por medios telemáticos	15%
	B.1.2. Valor medio del grado de telematización	15%
Mejora de la gestión de los recursos asignados a la ATRIAN	C.1.1. Grado de consecución de los objetivos recogidos en la Carta de Servicios	10%
	C.2.1. Porcentaje de REAS estimadas respecto al total de actos administrativos	5%
	C.3.1. Número de horas de formación especializada por empleado y año	10%
	C.4.1. Porcentaje de relación de costes respecto a la recaudación neta del período	10%

Las actividades propuestas y el órgano responsable, y en su caso el órgano colaborador, de su ejecución se incluyen en el Anexo del PAA 2019, integrándose cada una de las actividades a desarrollar en cada uno de los programas.

Para la evaluación de los objetivos de la Agencia se ha determinado en el PAA 2019 que el resultado de los objetivos a alcanzar (apartado 5.1. de este informe) supone un 60% del total de la evaluación, mientras que el resultado de las actividades a realizar (apartado 5.2. de este informe) supone un 40%.



5.1. Evaluación de los objetivos a alcanzar

Como se puede observar en el siguiente cuadro, el resultado de la evaluación de los objetivos estratégicos de la Agencia es del 90,21%.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	VALOR OBJETIVO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
A. Mejorar las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal	A.1.1.	100%	90,50%	90,50%	10%	9,05%
	A.1.2.	3,50%	2,54%	72,63%	3%	2,18%
	A.2.	60%	54,89%	91,49%	7%	6,40%
	A.3.	13%	23,05%	100,00%	10%	10,00%
	A.4.	5%	12,23%	100,00%	5%	5,00%
Nivel máximo y alcanzado A					35%	32,63%
B. Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la ATRIAN íntegramente por medios electrónicos	B.1.	37%	50,3%	100,00%	15%	15,00%
	B.2.	3,0	3,02	100,00%	15%	15,00%
Nivel máximo y alcanzado B					30%	30,00%
C. Mejora de la gestión de los recursos asignados a la ATRIAN	C.1.	100%	89,21%	89,21%	10%	8,92%
	C.2.	0,9%	2,08%	0,00%	5%	0,00%
	C.3.	18	15,58	86,55%	10%	8,66%
	C.4.	= ó < a 4%	3,09%	100,00%	10%	10,00%
Nivel máximo y alcanzado C					35%	27,58%
Nivel Total (A+B+C)						90,21%

Respecto al resultado por objetivos estratégicos, el objetivo “Mejorar las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal” se ha cumplido en un 32,63% sobre el 35% evaluable.

El objetivo “Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la ATRIAN íntegramente por medios electrónicos” se ha cumplido en un 30% sobre el 30% evaluable.

Por último el objetivo “Mejora de la gestión de los recursos asignados a la ATRIAN” se ha cumplido en un 27,58% sobre el 35% evaluable.



5.2. Evaluación de las actividades

La evaluación de las actividades a realizar engloba todo el ejercicio 2019. Se incluyen aquéllas cuya realización es continuada durante todo el ejercicio, que no computan en la evaluación, si bien se explica su realización a lo largo del período. Las diferentes actividades se agrupan dentro de su programa correspondiente, identificándose el órgano responsable de su ejecución y, en su caso el órgano colaborador.

El número de actividades establecidas para el ejercicio 2019 han sido 50, de las cuales 12 son de actividad continuada durante el año y su evaluación se realiza a final del ejercicio. Se han cumplido totalmente 36, cumplidas parcialmente 4 e incumplidas 10.

PROGRAMAS, OBJETIVOS OPERATIVOS Y ACTIVIDADES							REALIZADA SI/NO/PARCIAL/EN EJECUCIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %	
PROGRAMA	IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				ÓRGANOS			
A.1.	Planificación y Control tributario	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Elaboración Borrador Directrices PCT 2020				X	DAT		SI	2
2	Elaboración Borrador PCT 2020				X	DAT		SI	2
3	Seguimiento de PLFF	X	X	X	X	DAT		SI	2
4	Informes seguimiento PCT 2019	X	X	X	X	DAT		SI	2
5	Informes de seguimiento de OOLL	Durante todo el ejercicio				GERENCIAS PROVINCIALES		PARCIAL	1
6	Depuración del pendiente de cobro	Durante todo el ejercicio				DAT/GERENCIAS PROVINCIALES		SI	2

A.2.	Cooperación para facilitar el cumplimiento de obligaciones y para luchar contra el fraude fiscal	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Convenio con gestores a nivel nacional			X		DOGR-DAT-DITAI		SI	2
2	Convenio con Correos para presentación de 621				X	DOGR-DAT-DITAI		NO	0
3	Convenios con otros colectivos: Asociación Española de Asesores Fiscales (AEAF) y Colegios de Abogados	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-DITAI		SI	2
4	Revisión y actualización de convenios vigentes				X	DOGR-DAT-DITAI		SI	2

A.3.	Estrategia de gestión recaudatoria	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Puesta en explotación del sistema de embargos de cuentas corrientes o a la vista			X		DITAI	DAT	NO	0
2	Puesta en funcionamiento del sistema de embargos de sueldos y salarios				X	DITAI	DOGR-DAT	NO	0
3	Colaboración con órganos Gestores de la Junta de Andalucía	Durante todo el ejercicio				DITAI		SI	2
4	Propuesta de modificación del tratamiento de los ingresos de las autoliquidaciones		X			DITAI		SI	2
5	Análisis funcional de medidas de seguridad en Seguimiento de Deudas		X			DITAI	DAT	SI	2
6	Implantación del nuevo sistema de comunicación de actuaciones posteriores al cargo con la AEAT	X				DITAI	DAT	SI	2
7	Puesta en funcionamiento del sistema de domiciliaciones de ingresos		X			DITAI	DAT	SI	2



Junta de Andalucía

Consejería de Hacienda, Industria y Energía

AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA

A.4.	Información y Asistencia	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Adaptación de modelos desde la perspectiva del lenguaje claro	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-DITAI		PARCIAL	1
2	Educación cívico tributaria	Durante todo el ejercicio				DOGR-GERENCIAS PROVINCIALES		NO	0
3	Borrador del modelo de autoliquidación de ITPAJD (modelo 600)			X		DITAI-DAT		PARCIAL	1
4	Incrementar la asistencia	Durante todo el ejercicio				DAT-GERENCIAS PROVINCIALES		SI	2
5	Incrementar la cita previa	Durante todo el ejercicio				DAT-GERENCIAS PROVINCIALES		SI	2

B.1.	Implantación de la Administración electrónica	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Implantación del nuevo sistema de registro y digitalización de documentos		X			DITAI-GERENCIAS PROVINCIALES	DAT-DOGR	SI	2
2	Cumplimentación electrónica de trámites administrativos		X			DITAI-DAT	DOGR-GERENCIAS PROVINCIALES	SI	2
3	Presentación electrónica íntegra		X			DITAI	DAT-DOGR-GERENCIAS PROVINCIALES	SI	2
4	Implantación expediente electrónico según NTI			X		DOGR-DAT-DITAI	GERENCIAS PROVINCIALES	NO	0
5	Asignación individualizada expedientes	X				DITAI-GERENCIAS PROVINCIALES	DAT	PARCIAL	1
6	Buzones de trabajo				X	DITAI-GERENCIAS PROVINCIALES	DAT	NO	0

C.1.	Impulso a la Calidad	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Seguimiento de la Carta de Servicios ATRIAN	X				DOGR	DITAI	SI	2
2	Instrucción notificaciones y publicaciones en la Agencia	X				DOGR	DITAI-DAT-GERENCIAS PROVINCIALES	SI	2
3	Instrucción sobre sucesores y derivación de responsabilidad			X		DAT-GERENCIAS PROVINCIALES	DOGR-DITAI	NO	0
4	Instrucción sobre procedimientos concursales			X		DAT	DOGR-DITAI	SI	2
5	Instrucción sobre compensaciones				X	DAT	DOGR-DITAI	NO	0
6	Instrucción sobre procedimiento inspector			X		DAT-GERENCIAS PROVINCIALES	DOGR-DITAI	NO	0
7	Instrucción sobre dictamen de peritos	X				DAT-GERENCIAS PROVINCIALES		SI	2
8	Revisión y, en su caso, actualización de información pública ATRIAN en Publicidad Activa de Portal de Transparencia	X		X	X	DOGR	DAT-DITAI	SI	2
9	Mejoras en la construcción de documentos de salida SUR			X		DITAI-DAT-GERENCIAS PROVINCIALES	DOGR	SI	2
10	Análisis de las solicitudes de servicio con perspectiva de calidad	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-DITAI		SI	2

C.2.	Atención a la litigiosidad en la aplicación de los tributos	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Circular de unificación de criterios de aplicación de tributos				X	DAT	DOGR-DITAI-GERENCIAS PROVINCIALES	SI	2
2	Análisis estadístico de litigiosidad	X	X	X	X	DOGR-GERENCIAS PROVINCIALES	DITAI	SI	2
3	Análisis jurídico de litigiosidad	X	X	X	X	DOGR-GERENCIAS PROVINCIALES	DITAI	SI	2



Junta de Andalucía

Consejería de Hacienda, Industria y Energía

AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA

C.3.	Gestión de recursos humanos	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Encuesta de satisfacción laboral		X			DOGR	GERENCIAS PROVINCIALES	SI	2
2	Aprobación del Plan de Formación de la Agencia Tributaria de Andalucía		X			DOGR	DAT-DITAI-GERENCIAS PROVINCIALES	SI	2
3	Celebración de jornadas monográficas formativas	Durante todo el ejercicio				DOGR	DAT-DITAI-GERENCIAS PROVINCIALES	SI	2
4	Plan de comunicación de objetivos y gestión del cambio	Durante todo el ejercicio				DOGR	DAT-DITAI-GERENCIAS PROVINCIALES	NO	0

C.4.	Incrementar la eficiencia de los recursos asignados a la ATRIAN	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Informes de seguimiento Contrato de Gestión	X		X		DOGR	DITAI	SI	2
2	Informes de seguimiento de Plan de Acción	X	X	X	X	DOGR	DITAI	SI	2
3	Elaboración de propuesta de Plan de Acción Anual 2020				X	DOGR	DAT-DITAI-GERENCIAS PROVINCIALES	SI	2
4	Informes de seguimiento de recomendaciones de CF ATRIAN	Durante todo el ejercicio				DOGR	DAT-DITAI-GERENCIAS PROVINCIALES	SI	2
5	Informes estadísticos y suministro de información oficial ATRIAN	X	X	X	X	DITAI		SI	2

TOTAL 76,00%

A continuación se explica cómo se ha realizado de la actividad planificada:

PROGRAMA A.1. PLANIFICACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIO.

Dentro de este programa se establecieron seis actividades a realizar en 2019, consistentes en la elaboración del borrador de Directrices al PCT 2020, elaboración del Borrador del PCT 2020, el seguimiento del Plan de Lucha contra el fraude fiscal, los informes de seguimiento del Plan de Control Tributario 2019, y dos actividades continuadas durante todo el ejercicio, como son los informes de seguimiento de oficinas liquidadoras y las tareas de depuración del pendiente de cobro.

Respecto al seguimiento del Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal, se ha realizado el mismo a través del suministro de indicadores por parte del Departamento de Innovación Tecnológica y Análisis de la Información y el Departamento de Aplicación de los Tributos.

En cuanto al informe de seguimiento del Plan de Control Tributario 2019, se ha realizado en plazo para el ejercicio 2019, habiéndose alcanzado un nivel de cumplimiento del 90,50%.

Se han elaborado los borradores del PCT y las correspondientes Directrices al mismo.

Por lo que se refiere a los informes de seguimiento de Oficinas Liquidadoras, es una actividad de carácter continuado durante todo el ejercicio por parte de las Gerencias Provinciales, por lo que la misma se evalúa en este informe final del ejercicio 2019. Hay que tener en cuenta que durante el último trimestre de



2019 se ha estado negociando un nuevo convenio con estas oficinas a cargo de los Registradores de la Propiedad, que finalmente se firmó con fecha 2 de enero de 2020. Esta circunstancia ha podido influir en la planificación de esta actividad por parte de las distintas Gerencias. Las visitas a las distintas oficinas se han realizado con carácter general aunque el número de oficinas visitadas ha sido desigual en las distintas Gerencias. Del mismo modo, la realización de los Informes de seguimiento se encuentra en distintas fases (elaboración, informe provisional, alegaciones, informe definitivo). En virtud de todo lo anterior podemos considerar que esta actividad se ha cumplido parcialmente.

En cuanto a la actividad de depuración del pendiente de cobro, se ha realizado de forma continuada durante todo el ejercicio 2019, habiéndose logrado una reducción del 2,54% respecto al mismo período de 2018.

PROGRAMA A.2. COOPERACIÓN PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y PARA LUCHAR CONTRA EL FRAUDE FISCAL.

Se establecieron cuatro actividades. Una de ellas, consistente en la firma de un convenio con gestores administrativos a nivel nacional. Indicar que todo el trabajo se realizó en el ejercicio 2019 a falta de la firma que se produjo en enero de 2020, por lo que se considerará esta actividad como realizada. Sin embargo el convenio a tres con Correos y la Dirección General de Tráfico para la presentación del modelo 621 no se ha llegado a materializar.

La otra actividad de ejecución continuada durante todo el ejercicio, consistente en la suscripción de convenios con colectivos sociales, ha dado como resultado la suscripción de tres convenios: el suscrito con la Asociación Española de Asesores Fiscales (ASOCIAE), con la Asociación Española de Externalización de Procesos y Servicios para entidades financieras y corporaciones (AEPROSER) y por último el suscrito con el Ayuntamiento de Málaga. Se han establecido conversaciones con diversas entidades de cara a la firma de nuevos convenios.

Para el cuarto trimestre estaba prevista la revisión y actualización de convenios vigentes. Durante dicho período se ha llevado a cabo la elaboración del nuevo convenio con los Registradores de la Propiedad, finalmente firmado el día 2 de enero por lo que esta actividad se considera ejecutada.

PROGRAMA A.3. ESTRATEGIA DE GESTIÓN RECAUDATORIA.

En este programa se planificaron 7 actividades, siendo una de ellas de ejecución continuada, denominada colaboración con órganos gestores de la Junta de Andalucía, actividad que se viene llevando a cabo de forma permanente desde el Departamento de Innovación Tecnológica y Análisis de la Información que se valorará más adelante dentro de este apartado.



En primer lugar, en cuanto al sistema de embargos de cuentas corrientes o a la vista, se ha llevado a cabo el desarrollo pero no se ha podido poner en explotación. En el primer trimestre de 2019 se cerraron las especificaciones funcionales. Se han retrasado los desarrollos por la priorización de la facturación del IVA. Está prevista su implantación en el primer trimestre de 2020. Actualmente se están implementando las sesiones EDITRAN con las entidades financieras y se están culminando los desarrollos de las fases 3 a 6 del cuaderno 63.

También está pendiente de implantación el embargo de sueldos y salarios.

Dentro de la actividad correspondiente a la colaboración con órganos gestores de la Junta de Andalucía se han atendido y resuelto las solicitudes de servicios e incidencias, se han dado de alta conceptos y se ha realizado la gestión de usuarios por lo que se puede dar por cumplida esta actividad.

En cuanto a la propuesta de modificación del tratamiento de los ingresos de las autoliquidaciones, se cerró el análisis en el primer semestre de 2019, acometiéndose los desarrollos a medida que la implementación de la facturación del IVA en SUR lo ha permitido. Hay una versión básica en pruebas.

La actividad consistente en el análisis funcional de medidas de seguridad que se han de implementar en el seguimiento de deudas se ha realizado. Los desarrollos están condicionados por la finalización del sistema de embargo de cuentas corrientes y los plazos de ejecución del nuevo contrato de SUR.

Respecto a la implantación del nuevo sistema de comunicación de actuaciones posteriores al cargo de deudas a la AEAT, el análisis funcional y el desarrollo están realizados y el sistema se encuentra en funcionamiento.

Por último, y en relación con la puesta en funcionamiento del sistema de domiciliaciones de ingresos, se han cerrado las pruebas del desarrollo y se implantó en noviembre este nuevo sistema de pago, al desaparecer los servicios de caja en las Gerencias Provinciales. No se ha podido hacer uso de él por falta de contrato con Caixabank. Se remitió el fichero con los adeudos correspondientes a las domiciliaciones solicitadas para deudas con vencimiento 20 de febrero de 2020.

PROGRAMA A.4. INFORMACIÓN Y ASISTENCIA.

En este programa se establecieron cuatro actividades continuadas durante el ejercicio.

En primer lugar se planificó adaptar los modelos de documentos de la Agencia desde la perspectiva del lenguaje claro, para lo cual algunos empleados públicos han acudido a cursos formativos y se han empezado a trabajar con



diversos modelos de documentos por lo que se puede dar como parcialmente cumplida.

También se estableció una actividad de fomento de la educación cívico tributaria. A través de dicha actividad se ha elaborado diverso material, como presentaciones y cursos y se ha previsto celebrar diversas acciones en centros educativos aunque finalmente no se han podido llevar a cabo.

Como tercera actividad del programa se había previsto implantar un borrador del modelo de autoliquidación de ITPAJD (modelo 600). Esta actividad no se ha llevado a cabo aunque hay avanzados numerosos trabajos en relación con la ficha notarial ampliada y con un sistema de validación de la asistencia a la presentación por empleado público como primer paso para la implantación del borrador. Se ha implantado un sistema de indicadores que permiten al contribuyente comprobar si su autoliquidación se ajusta a los datos incorporados a la ficha fiscal. Por tanto, se puede considerar parcialmente cumplida.

Otra actividad consiste en incrementar la asistencia en la aplicación de los tributos. Actividad que se está llevando a cabo para mejorar, homogeneizar y generalizar los servicios de atención a la ciudadanía prestados por la Agencia. También se estableció el incremento de la cita previa, que también se está llevando a cabo en todas las Gerencias Provinciales. Por ejemplo se han implantado los kioscos de cita previa en las Gerencias Provinciales y la gestión de la agenda de citas por cada centro.

PROGRAMA B.1. IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

En este programa del Plan se definieron 6 actividades a desarrollar durante el ejercicio 2019.

Respecto a la implantación del nuevo sistema de registro y digitalización de documentos en la Agencia, la actividad se encuentra realizada. Se implantó como piloto en Sevilla en mayo de 2019 generalizándose para todas las Gerencias Provinciales en octubre de ese mismo año.

Otra actividad que se estableció consistió en la cumplimentación electrónica de trámites administrativos. Se implantó en mayo de 2019 el modelo 264 que permite a través de diferentes conceptos la presentación de solicitudes y todo tipo de documentación. Se puede considerar realizada.

Una de las actividades fijadas para el segundo trimestre consistía en la presentación electrónica íntegra. En el último trimestre de 2019 se ha completado el catálogo de autoliquidaciones que pueden ser presentadas íntegramente por medios electrónicos.



Por lo que se refiere a la actividad consistente en la implantación del expediente electrónico conforme a la norma técnica de interoperabilidad, esta actividad todavía no se ha podido abordar en su totalidad, aunque se han realizado algunos análisis funcionales y avances. Los desarrollos se han retrasado por la priorización de las adaptaciones que imponía la supresión del servicio de caja y el nuevo convenio con Registradores.

Como una primera fase está previsto implantar un módulo que permita a los jefes de servicio asignar expedientes a un usuario concreto. Una vez realizada la asignación los cambios en el estado del expediente, como por ejemplo la presentación de un requerimiento o la contestación a unas alegaciones, serán comunicados al usuario que tenga asignado el expediente mediante la remisión de un correo electrónico. Como complemento se va a modificar el módulo "Tramitación buzón" para permitir realizar la consulta empleando el usuario asignado como criterio de búsqueda. Se ha realizado el análisis y se remitieron los documentos funcionales a la Dirección General de Transformación Digital. Se han retrasado los desarrollos por la priorización de las adaptaciones que imponía la supresión del servicio de caja y el nuevo convenio con Registradores. Esta actividad se puede considerar parcialmente cumplimentada.

En cuanto a la actividad consistente en la puesta en funcionamiento de los buzones de trabajo, se ha realizado el análisis y se remitieron los documentos funcionales a la Dirección General de Transformación Digital. Se han retrasado los desarrollos por la priorización de las adaptaciones que imponía la supresión del servicio de caja y el nuevo convenio con Registradores.

C.1. IMPULSO A LA CALIDAD.

Asociadas a este programa se establecieron 10 actividades, de las cuales nueve se debían de realizar en los tres primeros trimestres del año, y la décima es de ejecución continuada durante todo el ejercicio.

La primera de las actividades consistió en la emisión del informe de seguimiento de la Carta de Servicios de la Agencia, que se debe realizar según el artículo 10 del Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, por el que se regulan las Cartas de Servicios, en el primer trimestre de cada año, referido al ejercicio anterior. Con fecha 13/03/2019 el Director de la Agencia firmó el informe de seguimiento de la Carta de Servicios 2018.

Respecto a la actividad consistente en la realización de una Instrucción sobre notificaciones y publicaciones en la Agencia, dicho documento ha sido elaborado, y se viene aplicando con carácter general en la Agencia.

En cuanto a la Instrucción sobre sucesores y derivación de responsabilidad, no se ha aprobado.



La Instrucción sobre procedimientos concursales se ha elaborado y fue firmada el 27 de noviembre de 2019.

La Instrucción sobre compensaciones no se ha podido realizar en plazo, entendiéndose la actividad incumplida.

En cuanto a la Instrucción sobre procedimiento inspector no se ha aprobado la misma.

Respecto a la elaboración de la instrucción sobre peritos, se ha realizado un Manual de uso interno para la comprobación de valor de bienes y derechos que fue firmado el 18 de mayo de 2019, por lo que se puede dar la actividad por realizada.

La actualización de la información pública de la Agencia en el apartado publicidad activa del Portal de Transparencia, en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Transparencia de Andalucía, se ha llevado a cabo de forma continua, estando plenamente actualizada la información pública, estando cumplida la actividad.

La actividad consistente en la mejora en la construcción de documentos de salida también se ha estado llevando a cabo de forma continua a lo largo del periodo. Se han simplificado las plantillas de los documentos y se ha implementado la posibilidad de conformar un documento SUR de forma mixta con parte del documento generada desde SUR y parte del documento incorporada desde un documento externo. Además, se ha posibilitado realizar la firma electrónica en la plataforma de SUR de documentos externos y mixtos. De estos análisis han derivado desarrollos como la implantación del nuevo circuito para la emisión de informes derivados de la presentación de quejas y sugerencias (PINQYS), o la implementación de un sistema de envío de correo electrónico con la apertura de un expediente por medios electrónicos.

Por último, respecto a la actividad de ejecución continuada de análisis de las solicitudes de servicio con perspectiva de calidad, se está trabajando en ello por parte de los distintos departamentos. Por parte del DITAI se analizan todas las solicitudes de servicio comunicadas al CEIS con el objeto de mejorar la calidad del servicio a los contribuyentes y simplificar la actividad de los usuarios del Sistema.

C.2. ATENCIÓN A LA LITIGIOSIDAD EN LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS.

En este programa se programaron tres actividades, dos a realizar en cada uno de los cuatro trimestres y otra a realizar en el cuarto trimestre.



En cuanto a la circular para la unificación de criterios en la aplicación de los tributos se encuentra realizada aunque no está publicada, por lo que podemos considerar esta actividad como realizada.

La segunda de ellas, consistente en el análisis estadístico de litigiosidad, se ha realizado en plazo a través de la remisión de la información sobre las resoluciones inadmitidas, estimatorias, estimatorias parciales y desestimatorias dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía el Servicio de Asistencia Jurídica y Coordinación Normativa para su tratamiento.

En cuanto al análisis jurídico de la litigiosidad, también se ha realizado esta actividad, mediante la elaboración por parte del Servicio de Asistencia Jurídica y Coordinación Normativa de informes analíticos de las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía y su posterior remisión a las Gerencias Provinciales.

C.3. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

En este programa se establecieron dos actividades de realización continuada y dos a desarrollar en el segundo trimestre del año. En primer lugar, la encuesta de satisfacción laboral se ha realizado encontrándose a falta de la elaboración del informe de análisis de los resultados, por lo que podemos dar la actividad por cumplida.

El Plan de Formación de la Agencia para el año 2019 se aprobó por Consejo Recto el 26 de diciembre de 2018.

Las actividades continuadas consisten en la celebración de jornadas formativas monográficas y el plan de comunicación de objetivos y gestión del cambio en la Agencia. Respecto a la primera de ellas, en el primer trimestre del año se han celebrado unas jornadas formativas sobre “Asistencia a la confección de autoliquidaciones. Programas de ayuda”, celebradas en Sevilla y en Granada, para el personal de las todas las provincias, en las que participaron 37 personas en total.

En cuanto a cursos y jornadas presenciales, se han impartido 4 videoconferencias formativas de una duración media de 2,5 horas sobre Circuitos RESEDECU, PYNQYS, RECLAMA y de Procedimientos de Gestión Tributaria en las que han participado 178 empleados públicos.

Por otra parte, se ha desarrollado una acción formativa telemática de 20 horas de duración, sobre nuevos circuitos SUR para la gestión tributaria, en la cual han participado 163 personas. También se han realizado dos cursos on line de gestión del Impuesto de Sucesiones y Donaciones y de ITPAJD de 20 horas cada uno en la que han participado 90 y 120 empleados públicos respectivamente. Por último se ha realizado un curso de básico de SUR de 30



horas con una participación de 128 personas.

En cuanto al Plan de Comunicación de objetivos y gestión del cambio, se está trabajando desde primeros de año en el mismo, trasladando a los empleados públicos de la Agencia los cambios que se están llevando a cabo en la organización. Aunque se ha empezado su elaboración no se puede dar por realizada la actividad.

C.4. INCREMENTAR LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ATRIAN.

Para el ejercicio 2019 se establecieron cinco actividades, siendo la actividad de realización de los informes de seguimiento de recomendaciones de control financiero de la Agencia, una actividad continua durante el ejercicio.

Respecto a la actividad relativa a la realización del informe de seguimiento del Contrato de Gestión, en el primer trimestre de 2018 se realizó el informe correspondiente al ejercicio 2018, siendo aprobado por la Comisión de Control de la Agencia. También se realizó el correspondiente al primer semestre de 2019.

Los informes de seguimiento del Plan de Acción Anual también se realizaron. Se elaboraron y aprobaron los de los tres primeros trimestres de 2019 y el correspondiente a todo el ejercicio 2019 se elaborará en el primer trimestre de 2020 debiendo ser aprobado igualmente por el Consejo Rector.

La propuesta del Plan de Acción Anual 2020 también se realizó durante el último trimestre de 2019 estando pendiente de aprobación.

En cuanto a la actividad de realización continuada, consistente en realizar informes de seguimiento de recomendaciones en los controles financieros de la Agencia, también se han llevado a cabo, habiéndose informado tras aprobación por el Consejo Rector a la Consejería de Hacienda, Industria y Energía y a la Intervención Delegada.

El 25 de enero de 2019 el Consejo Rector aprobó el informe de seguimiento de recomendaciones correspondientes al Informe de Control Financiero permanente correspondiente al ejercicio 2016.

El 26 de noviembre de 2019 tuvo entrada en la ATRIAN el Informe definitivo de Control Financiero correspondiente al ejercicio 2017 por lo que se está elaborando el informe de recomendaciones.

En abril de 2019 el Consejo rector aprobó el informe de legalidad de tributos propios correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017.



El 14 de enero de 2020 se ha firmado el informe de seguimiento de recomendaciones relativo al informe de legalidad de tributos cedidos correspondientes al ejercicio 2017.

Por último, en cuanto a los informes estadísticos y suministro de información oficial por parte de la Agencia, esta labor se realiza de forma periódica por el departamento competente. Se han elaborado y publicado las estadísticas incluidas en el Programa estadístico y cartográfico con periodicidad trimestral, los indicadores de gestión de tributos cedidos, también con periodicidad trimestral, se cumplimentaron los modelos C para la Inspección de Servicios del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Además, se han atendido las solicitudes puntuales de información que se han recibido desde otros órganos.

5.3. Evaluación global

Respecto a la evaluación de objetivos de la Agencia, el apartado 9 del PAA 2019 establece que en el presente informe se valorarán dos apartados: unos asociados a los indicadores del Contrato de Gestión y otro que evalúa las actividades llevadas a cabo durante los cuatro trimestres, de acuerdo con la planificación anual, suponiendo el primer apartado un 60% y el segundo un 40%.

Teniendo en cuenta que los resultados del apartado 5.1. de este informe suponen un 60% y los del apartado 5.2., suponen un 40%, el nivel de cumplimiento del PAA 2019 es el siguiente:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 5.1)	90,21%	60%	54,13%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 5.2)	76,00%	40%	30,40%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			84,53%

6. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPECÍFICOS PARA CADA DEPARTAMENTO Y GERENCIA PROVINCIAL

El PAA 2019 recoge en su punto 10 que en el apartado VI.3 del Contrato de Gestión 2018 - 2021 se establece que para determinar el complemento de productividad del personal directivo, se elaborará anualmente un informe de cumplimiento de las actividades especificadas en el Plan de Acción de cada año para cada Departamento o Gerencia Provincial. Este informe será aprobado por la persona titular de la Dirección de la Agencia, previo sometimiento a la Comisión de Control y su contenido versará según lo estipulado en el propio Plan de Acción.



La evaluación por Departamentos y Gerencias Provinciales constará de dos partes: una donde se valorarán los indicadores del Contrato de Gestión, con un peso del 60% y otra donde se valorarán las actividades asignadas específicamente a cada órgano, con un peso del 40%.

Por otra parte, en el presente informe de seguimiento, se evalúan a nivel de departamentos y gerencias los indicadores identificados en el Contrato de Gestión y las actividades definidas en el Anexo del Plan de Acción 2019 responsabilidad de cada unidad. La valoración de los indicadores del Contrato de Gestión supondrá un 60%, mientras que la ejecución de las actividades un 40%.

6.1. Evaluación de objetivos a alcanzar

Los indicadores A.1.1., C.2. y C.3., son valorados individualmente para cada gerencia provincial, mientras que el resto son valorados de forma global para todas las gerencias provinciales.

Para los departamentos de la Agencia:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	VALOR OBJETIVO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
A. Mejorar las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal	A.1.1.	100%	90,50%	90,50%	10%	9,05%
	A.1.2.	3,50%	2,54%	72,63%	3%	2,18%
	A.2.	60%	54,89%	91,49%	7%	6,40%
	A.3.	13%	23,05%	100,00%	10%	10,00%
	A.4.	5%	12,23%	100,00%	5%	5,00%
Nivel máximo y alcanzado A					35%	32,63%
B. Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la ATRIAN íntegramente por medios electrónicos	B.1.	37%	50,3%	100,00%	15%	15,00%
	B.2.	3,0	3,02	100,00%	15%	15,00%
Nivel máximo y alcanzado B					30%	30,00%
C. Mejora de la gestión de los recursos asignados a la ATRIAN	C.1.	100%	89,21%	89,21%	10%	8,92%
	C.2.	0,9%	2,08%	0,00%	5%	0,00%
	C.3.	18	15,58	86,55%	10%	8,66%
	C.4.	= ó < a 4%	3,09%	100,00%	10%	10,00%
Nivel máximo y alcanzado C					35%	27,58%
Nivel Total (A+B+C)						90,21%



Junta de Andalucía

Consejería de Hacienda, Industria y Energía

AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA

Para las Gerencias Provinciales:

PROVINCIA	A.1.1.	A.1.2.	A.2.	A.3.	A.4.	B.1.1.	B.1.2.	C.1.	C.2.	C.3.	C.4.
ALMERIA	96,98%	72,63%	91,49%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	89,21%	0,00%	84,05%	100,00%
CADIZ	97,17%	72,63%	91,49%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	89,21%	0,00%	93,55%	100,00%
CORDOBA	93,65%	72,63%	91,49%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	89,21%	0,00%	94,93%	100,00%
GRANADA	85,80%	72,63%	91,49%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	89,21%	0,00%	100,00%	100,00%
HUELVA	81,93%	72,63%	91,49%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	89,21%	0,00%	100,00%	100,00%
JAEN	96,31%	72,63%	91,49%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	89,21%	0,00%	100,00%	100,00%
MALAGA	86,97%	72,63%	91,49%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	89,21%	0,00%	56,52%	100,00%
SEVILLA	91,22%	72,63%	91,49%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	89,21%	0,00%	68,33%	100,00%
TOTAL	90,50%	72,63%	91,49%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	89,21%	0,00%	86,55%	100,00%

Con la ponderación establecida para los distintos indicadores (cuadro apartado 5):

PROVINCIA	A.1.1.	A.1.2.	A.2.	A.3.	A.4.	B.1.1.	B.1.2.	C.1.	C.2.	C.3.	C.4.	RESULTADO
ALMERIA	9,70%	2,18%	6,40%	10,00%	5,00%	15,00%	15,00%	8,92%	0,00%	8,40%	10,00%	90,61%
CADIZ	9,72%	2,18%	6,40%	10,00%	5,00%	15,00%	15,00%	8,92%	0,00%	9,36%	10,00%	91,58%
CORDOBA	9,37%	2,18%	6,40%	10,00%	5,00%	15,00%	15,00%	8,92%	0,00%	9,49%	10,00%	91,36%
GRANADA	8,58%	2,18%	6,40%	10,00%	5,00%	15,00%	15,00%	8,92%	0,00%	10,00%	10,00%	91,08%
HUELVA	8,19%	2,18%	6,40%	10,00%	5,00%	15,00%	15,00%	8,92%	0,00%	10,00%	10,00%	90,70%
JAEN	9,63%	2,18%	6,40%	10,00%	5,00%	15,00%	15,00%	8,92%	0,00%	10,00%	10,00%	92,14%
MALAGA	8,70%	2,18%	6,40%	10,00%	5,00%	15,00%	15,00%	8,92%	0,00%	5,65%	10,00%	86,85%
SEVILLA	9,12%	2,18%	6,40%	10,00%	5,00%	15,00%	15,00%	8,92%	0,00%	6,83%	10,00%	88,46%
TOTAL	9,05%	2,18%	6,40%	10,00%	5,00%	15,00%	15,00%	8,92%	0,00%	8,66%	10,00%	90,21%

6.2. Evaluación de las actividades por departamento y gerencia provincial

En el Anexo del Plan de Acción Anual 2019 se establecieron 50 actividades a ejecutar en el periodo correspondiente de enero a diciembre de 2019 distribuidas por departamentos de los servicios centrales y gerencias provinciales. De estas actividades 12 son de actividad continuada durante el año y su evaluación se realiza en este informe correspondiente a todo el ejercicio 2019. Habiéndose cumplido totalmente 36, cumplidas parcialmente 4 e incumplido 10.

La evaluación de las actividades por departamentos y gerencias provinciales es la siguiente:



Junta de Andalucía

Consejería de Hacienda, Industria y Energía

AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA

Para el Departamento de Organización y Gestión de Recursos:

PROGRAMAS, OBJETIVOS OPERATIVOS Y ACTIVIDADES							REALIZADA SI/NO/PARCIAL/EN EJECUCIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %	
PROG RAMA	IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				ÓRGANOS			
		1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
A.2.	Cooperación para facilitar el cumplimiento de obligaciones y para luchar contra el fraude fiscal								
1	Convenio con gestores a nivel nacional			X		DOGR-DAT-DITAI		SI	4,76
2	Convenio con Correos para presentación de 621				X	DOGR-DAT-DITAI		NO	0,00
3	Convenios con otros colectivos: Asociación Española de Asesores Fiscales (AEAF) y Colegios de Abogados	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-DITAI		SI	4,76
4	Revisión y actualización de convenios vigentes				X	DOGR-DAT-DITAI		SI	4,76
A.4.	Información y Asistencia								
5	Adaptación de modelos desde la perspectiva del lenguaje claro	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-DITAI		PARCIAL	2,38
6	Educación cívico tributaria	Durante todo el ejercicio				DOGR-GERENCIAS PROVINCIALES		NO	0,00
B.1.	Implantación de la Administración electrónica								
7	Implantación expediente electrónico según NTI			X		DOGR-DAT-DITAI	GERENCIAS PROVINCIALES	NO	0,00
C.1.	Impulso a la Calidad								
8	Seguimiento de la Carta de Servicios ATRIAN	X				DOGR	DITAI	SI	4,76
9	Instrucción notificaciones y publicaciones en la Agencia	X				DOGR	DITAI-DAT-GERENCIAS PROVINCIALES	SI	4,76
10	Revisión y, en su caso, actualización de información pública ATRIAN en Publicidad Activa de Portal de Transparencia	X	X	X	X	DOGR	DAT-DITAI	SI	4,76
11	Análisis de las solicitudes de servicio con perspectiva de calidad	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-DITAI		SI	4,76
C.2.	Atención a la litigiosidad en la aplicación de los tributos								
12	Análisis estadístico de litigiosidad	X	X	X	X	DOGR-GERENCIAS PROVINCIALES	DITAI	SI	4,76
13	Análisis jurídico de litigiosidad	X	X	X	X	DOGR-GERENCIAS PROVINCIALES	DITAI	SI	4,76
C.3.	Gestión de recursos humanos								
14	Encuesta de satisfacción laboral		X			DOGR	GERENCIAS PROVINCIALES	SI	4,76
15	Aprobación del Plan de Formación de la Agencia Tributaria de Andalucía		X			DOGR	DAT-DITAI-GERENCIAS PROVINCIALES	SI	4,76
16	Celebración de jornadas monográficas formativas	Durante todo el ejercicio				DOGR	DAT-DITAI-GERENCIAS PROVINCIALES	SI	4,76
17	Plan de comunicación de objetivos y gestión del cambio	Durante todo el ejercicio				DOGR	DAT-DITAI-GERENCIAS PROVINCIALES	NO	0,00
C.4.	Incrementar la eficiencia de los recursos asignados a la ATRIAN								
18	Informes de seguimiento Contrato de Gestión	X		X		DOGR	DITAI	SI	4,76
19	Informes de seguimiento de Plan de Acción	X	X	X	X	DOGR	DITAI	SI	4,76
20	Elaboración de propuesta de Plan de Acción Anual 2020				X	DOGR	DAT-DITAI-GERENCIAS PROVINCIALES	SI	4,76
21	Informes de seguimiento de recomendaciones de CF ATRIAN	Durante todo el ejercicio				DOGR	DAT-DITAI-GERENCIAS PROVINCIALES	SI	4,76

TOTAL 78,57%



Junta de Andalucía

Consejería de Hacienda, Industria y Energía

AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA

Para el Departamento de Aplicación de los Tributos:

PROGRAMAS, OBJETIVOS OPERATIVOS Y ACTIVIDADES							REALIZADA SI/NO/PARCIAL/EN EJECUCIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %	
PROGRAMA	IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				ÓRGANOS			
A.1.	Planificación y Control tributario	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Elaboración Borrador Directrices PCT 2020				X	DAT		SI	4,35
2	Elaboración Borrador PCT 2020				X	DAT		SI	4,35
3	Seguimiento de PLFF	X	X	X	X	DAT		SI	4,35
4	Informes seguimiento PCT 2019	X	X	X	X	DAT		SI	4,35
5	Depuración del pendiente de cobro	Durante todo el ejercicio				DAT/GERENCIAS PROVINCIALES		SI	4,35
A.2.	Cooperación para facilitar el cumplimiento de obligaciones y para luchar contra el fraude fiscal	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
6	Convenio con gestores a nivel nacional			X		DOGR-DAT-DITAI		SI	4,35
7	Convenio con Correos para presentación de 621				X	DOGR-DAT-DITAI		NO	0,00
8	Convenios con otros colectivos: Asociación Española de Asesores Fiscales (AEAF) y Colegios de Abogados	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-DITAI		SI	4,35
9	Revisión y actualización de convenios vigentes				X	DOGR-DAT-DITAI		SI	4,35
A.4.	Información y Asistencia	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
10	Adaptación de modelos desde la perspectiva del lenguaje claro	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-DITAI		PARCIAL	2,17
11	Borrador del modelo de autoliquidación de ITPAJD (modelo 600)			X		DITAI-DAT		PARCIAL	2,17
12	Incrementar la asistencia	Durante todo el ejercicio				DAT-GERENCIAS PROVINCIALES		SI	4,35
13	Incrementar la cita previa	Durante todo el ejercicio				DAT-GERENCIAS PROVINCIALES		SI	4,35
B.1.	Implantación de la Administración electrónica	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
14	Cumplimentación electrónica de trámites administrativos		X			DITAI-DAT	DOGR-GERENCIAS PROVINCIALES	SI	4,35
15	Implantación expediente electrónico según NTI			X		DOGR-DAT-DITAI	GERENCIAS PROVINCIALES	NO	0,00
C.1.	Impulso a la Calidad	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
16	Instrucción sobre sucesores y derivación de responsabilidad		X			DAT-GERENCIAS PROVINCIALES	DOGR-DITAI	NO	0,00
17	Instrucción sobre procedimientos concursales		X			DAT	DOGR-DITAI	SI	4,35
18	Instrucción sobre compensaciones			X		DAT	DOGR-DITAI	NO	0,00
19	Instrucción sobre procedimiento inspector		X			DAT-GERENCIAS PROVINCIALES	DOGR-DITAI	NO	0,00
20	Instrucción sobre dictamen de peritos	X				DAT-GERENCIAS PROVINCIALES		SI	4,35
21	Mejoras en la construcción de documentos de salida SUR		X			DITAI-DAT-GERENCIAS PROVINCIALES	DOGR	SI	4,35
22	Análisis de las solicitudes de servicio con perspectiva de calidad	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-DITAI		SI	4,35
C.2.	Atención a la litigiosidad en la aplicación de los tributos	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
23	Circular de unificación de criterios de aplicación de tributos				X	DAT	DOGR-DITAI-GERENCIAS PROVINCIALES	SI	4,35

TOTAL 73,91%



Junta de Andalucía

Consejería de Hacienda, Industria y Energía

AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA

Para el Departamento de Innovación Tecnológica y Análisis de la Información:

PROGRAMAS, OBJETIVOS OPERATIVOS Y ACTIVIDADES								REALIZADA SI/NO/PARCIAL/EN EJECUCIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
PROGRAMA	IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				ÓRGANOS			
		1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
A.2.	Cooperación para facilitar el cumplimiento de obligaciones y para luchar contra el fraude fiscal								
1	Convenio con gestores a nivel nacional			X		DOGR-DAT-DITAI		SI	4,55
2	Convenio con Correos para presentación de 621				X	DOGR-DAT-DITAI		NO	0,00
3	Convenios con otros colectivos: Asociación Española de Asesores Fiscales (AEAF) y Colegios de Abogados	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-DITAI		SI	4,55
4	Revisión y actualización de convenios vigentes				X	DOGR-DAT-DITAI		SI	4,55
A.3.	Estrategia de gestión recaudatoria								
5	Puesta en explotación del sistema de embargos de cuentas corrientes o a la vista			X		DITAI	DAT	NO	0,00
6	Puesta en funcionamiento del sistema de embargos de sueldos y salarios				X	DITAI	DOGR-DAT	NO	0,00
7	Colaboración con órganos Gestores de la Junta de Andalucía	Durante todo el ejercicio				DITAI		SI	4,55
8	Propuesta de modificación del tratamiento de los ingresos de las autoliquidaciones		X			DITAI		SI	4,55
9	Análisis funcional de medidas de seguridad en Seguimiento de Deudas		X			DITAI	DAT	SI	4,55
10	Implantación del nuevo sistema de comunicación de actuaciones posteriores al cargo con la AEAT	X				DITAI	DAT	SI	4,55
11	Puesta en funcionamiento del sistema de domiciliaciones de ingresos		X			DITAI	DAT	SI	4,55
A.4.	Información y Asistencia								
12	Adaptación de modelos desde la perspectiva del lenguaje claro	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-DITAI		PARCIAL	2,27
13	Borrador del modelo de autoliquidación de ITPAJD (modelo 600)			X		DITAI-DAT		PARCIAL	2,27
B.1.	Implantación de la Administración electrónica								
14	Implantación del nuevo sistema de registro y digitalización de documentos		X			DITAI-GERENCIAS PROVINCIALES	DAT-DOGR	SI	4,55
15	Cumplimentación electrónica de trámites administrativos		X			DITAI-DAT	DOGR-GERENCIAS PROVINCIALES	SI	4,55
16	Presentación electrónica íntegra		X			DITAI	DAT-DOGR-GERENCIAS PROVINCIALES	PARCIAL	2,27
17	Implantación expediente electrónico según NTI			X		DOGR-DAT-DITAI	GERENCIAS PROVINCIALES	NO	0,00
18	Asignación individualizada expedientes	X				DITAI-GERENCIAS PROVINCIALES	DAT	PARCIAL	2,27
19	Buzones de trabajo				X	DITAI-GERENCIAS PROVINCIALES	DAT	NO	0,00
C.1.	Impulso a la Calidad								
20	Mejoras en la construcción de documentos de salida SUR		X			DITAI-DAT-GERENCIAS PROVINCIALES	DOGR	SI	4,55
21	Análisis de las solicitudes de servicio con perspectiva de calidad	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-DITAI		SI	4,55
C.4.	Incrementar la eficiencia de los recursos asignados a la ATRIAN								
22	Informes estadísticos y suministro de información oficial ATRIAN	X	X	X	X	DITAI		SI	4,55

TOTAL 68,18%



Junta de Andalucía

Consejería de Hacienda, Industria y Energía

AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA

Para las Gerencias Provinciales:

PROGRAMAS, OBJETIVOS OPERATIVOS Y ACTIVIDADES							REALIZADA SI/NO/PARCIAL/EN EJECUCIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %	
PROGRAMA	IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				ÓRGANOS			
A.1.	Planificación y Control tributario	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Informes de seguimiento de OOLL	Durante todo el ejercicio				GERENCIAS PROVINCIALES		PARCIAL	3,57
2	Depuración del pendiente de cobro	Durante todo el ejercicio				DAT/GERENCIAS PROVINCIALES		SI	7,14
A.4.	Información y Asistencia	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
3	Educación cívico tributaria	Durante todo el ejercicio				DOGR-GERENCIAS PROVINCIALES		NO	0,00
4	Incrementar la asistencia	Durante todo el ejercicio				DAT-GERENCIAS PROVINCIALES		SI	7,14
5	Incrementar la cita previa	Durante todo el ejercicio				DAT-GERENCIAS PROVINCIALES		SI	7,14
B.1.	Implantación de la Administración electrónica	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
6	Implantación del nuevo sistema de registro y digitalización de documentos		X			DITAI-GERENCIAS PROVINCIALES	DAT-DOGR	SI	7,14
7	Asignación individualizada expedientes	X				DITAI-GERENCIAS PROVINCIALES	DAT	PARCIAL	3,57
8	Buzones de trabajo				X	DITAI-GERENCIAS PROVINCIALES	DAT	NO	0,00
C.1.	Impulso a la Calidad	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
9	Instrucción sobre sucesores y derivación de responsabilidad		X			DAT-GERENCIAS PROVINCIALES	DOGR-DITAI	SI	7,14
10	Instrucción sobre procedimiento inspector		X			DAT-GERENCIAS PROVINCIALES	DOGR-DITAI	NO	0,00
11	Instrucción sobre dictamen de peritos	X				DAT-GERENCIAS PROVINCIALES		SI	7,14
12	Mejoras en la construcción de documentos de salida SUR		X			DITAI-DAT-GERENCIAS PROVINCIALES	DOGR	SI	7,14
C.2.	Atención a la litigiosidad en la aplicación de los tributos	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
13	Análisis estadístico de litigiosidad	X	X	X	X	DOGR-GERENCIAS PROVINCIALES	DITAI	SI	7,14
14	Análisis jurídico de litigiosidad	X	X	X	X	DOGR-GERENCIAS PROVINCIALES	DITAI	SI	7,14

TOTAL 71,43%

6.3. Evaluación global

El PAA 2019 establece que la valoración de los indicadores del Contrato de Gestión tendrá supondrá un 60%, mientras que la ejecución de las actividades un 40%.

La Dirección de la Agencia podrá acordar un incremento adicional de hasta 10 puntos porcentuales en la evaluación de los resultados de los Departamentos y Gerencias como consecuencia de la colaboración prestada entre unidades de la Agencia.

Por todo ello, la valoración global de los departamentos y gerencias provinciales es la siguiente:



Junta de Andalucía

Consejería de Hacienda, Industria y Energía

AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA

Departamento de Organización y Gestión de Recursos:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	90,21%	60,00%	54,13%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	78,57%	40,00%	31,43%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			85,55%

Departamento de Aplicación de los Tributos:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	90,21%	60,00%	54,13%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	73,91%	40,00%	29,57%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			83,69%

Departamento de Innovación Tecnológica y Análisis de la Información:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	90,21%	60,00%	54,13%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	68,18%	40,00%	27,27%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			81,40%

Gerencia Provincial de Almería:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	90,61%	60,00%	54,36%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	76,00%	40,00%	30,40%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			84,76%

Gerencia Provincial de Cádiz:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	91,58%	60,00%	54,95%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	76,00%	40,00%	30,40%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			85,35%



Junta de Andalucía

Consejería de Hacienda, Industria y Energía

AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA

Gerencia Provincial de Córdoba:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	91,36%	60,00%	54,82%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	76,00%	40,00%	30,40%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			85,22%

Gerencia Provincial de Granada:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	91,08%	60,00%	54,65%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	76,00%	40,00%	30,40%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			85,05%

Gerencia Provincial de Huelva:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	90,70%	60,00%	54,42%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	76,00%	40,00%	30,40%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			84,82%

Gerencia Provincial de Jaén:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	92,14%	60,00%	55,28%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	76,00%	40,00%	30,40%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			85,68%

Gerencia Provincial de Málaga:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	86,85%	60,00%	52,11%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	76,00%	40,00%	30,40%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			82,51%



Gerencia Provincial de Sevilla:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	88,46%	60,00%	53,08%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	76,00%	40,00%	30,40%
TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			83,48%

7. CONCLUSIÓN

Del análisis y evaluación realizados se concluye que el nivel de ejecución del Plan de Acción Anual a **fecha 31 de diciembre de 2019 es del 84,53% (apartado 5.3).**

Respecto a los indicadores del Contrato de Gestión su nivel de ejecución es del **90,21%**.

Respecto a las actividades realizadas el nivel de ejecución es del **76%**.

Sevilla, 21 de febrero de 2019

Agencia Tributaria de Andalucía